con el los de mas poderes que tienen de los
señores Duques de Medina y de Alba y el Duque
Don Francisco de Mendoza y solicitar
se en su ausencia de ellos fuere necesario
especialmente le dieron y le dan poder para que en
nombre de ellos y de cada uno de ellos
pueda parecer y parezca ante los señores Oidores
de la Real Audiencia de Su Magestad que reside en esta
Ciudad de Valladolid y ante otras qualesquier
Justicias de Su Magestad por todos los
pueblos y lugares de sus Estados y Señoríos
que tienen y pueden tener y pertenecer
y tener en qualquier manera assi de mayorazgo
como de herencia o en otra qualquier manera
en qualquier tiempo y por qualquier razon
y causa que sea al dicho Don Fernando
de Velasco y Don Francisco de Mendoza
y Don Diego de Velasco y Don Antonio de Velasco
y Don Diego de Velasco y Don Antonio de Velasco
y Don Diego de Velasco y Don Antonio de Velasco